Niñez y Juventud
Constructores del Futuro

15

Pandillas Juveniles

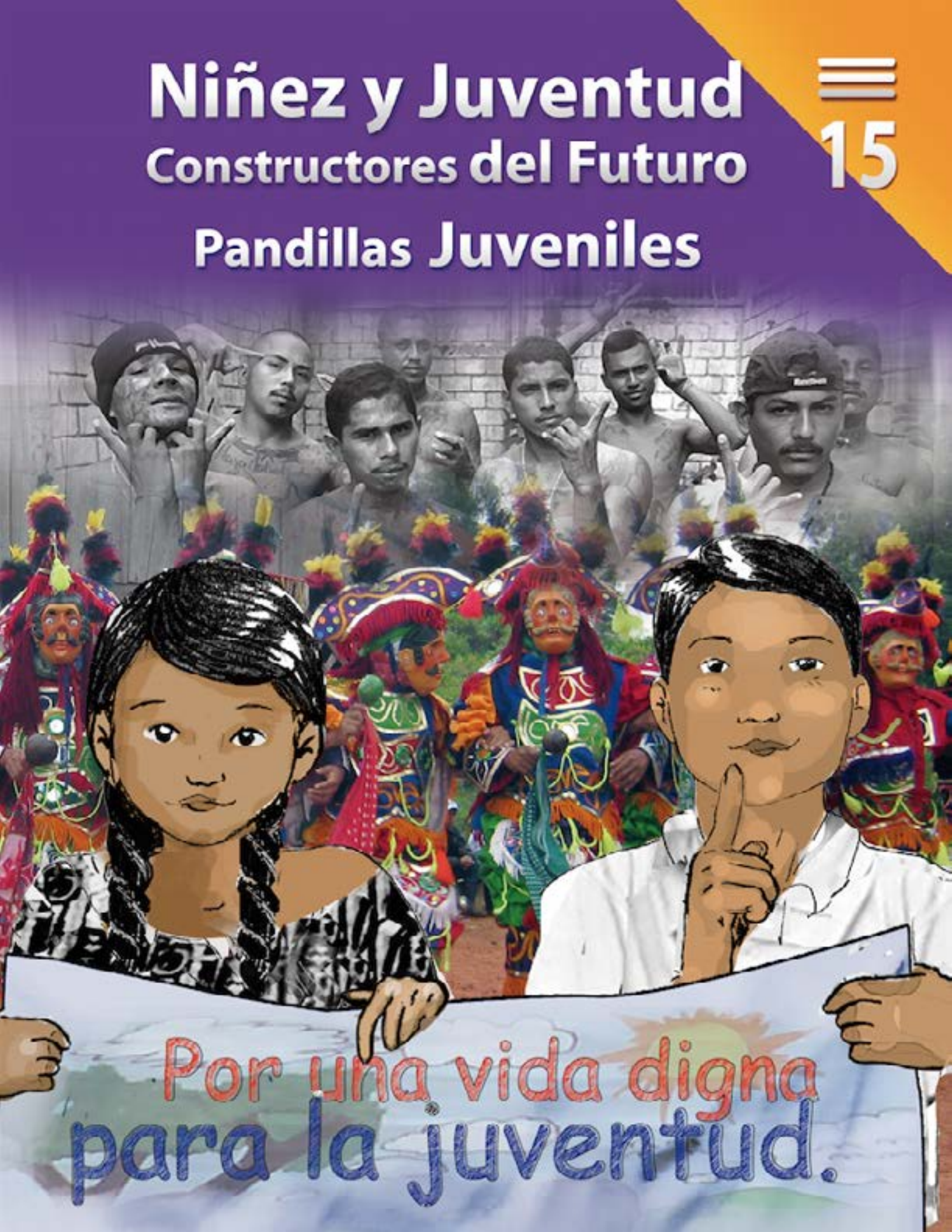

Presentación

Nuestro país **Guatemala** tiene una extensión territorial de 108,889 Kms. cuadrados, dividido en 22 departamentos (337 municipios, hasta el 6 de febrero de 2014), se caracteriza por tener una diversidad cultural representada por 22 pueblos de origen maya entre los que se destacan por su extensión territorial y densidad demográfica: Q'eqchi', K'iche', Mam, Ixil, así como también los pueblos Xinka, Garífuna y Mestizo.

Guatemala a junio 2014, tiene un estimado de 15 millones 800 mil habitantes (51.23% mujeres, 48.77% hombres). Básicamente se mantiene la tendencia de años anteriores, registrándose una tasa de crecimiento poblacional del 2.9%, de su población total el 60% vive en el área rural.

Según el último censo general de población (2002), aproximadamente el 41% de la población pertenece a los pueblos indígenas. Según datos oficiales, el 74.8 % de población indígena vive en situación de pobreza y en pobreza extrema, el 27.2%.

Guatemala ocupa el primer lugar en términos de desnutrición en América Latina, el número de casos tendiente a incrementarse en todo el territorio nacional; la tasa de mortalidad infantil entre niñas y niños inferiores a los 5 años de edad es de 59 de cada 1,000 nacimientos (indicador alto y preocupante), en los últimos años con tendencia a incrementarse. La tasa de analfabetismo se mantiene en un 68% principalmente en el área rural, afectando principalmente a las mujeres indígenas.

La pobreza, extrema pobreza, desempleo, enfermedades, migración, delincuencia y violencia han aumentado en los últimos años afectando principalmente a juventud, niñez y a las mujeres.

El sector con menor cobertura de inversión social por parte del GOBIERNO CENTRAL es el rural y principalmente las regiones indígenas, se manifiesta baja cobertura y mala calidad en los servicios de educación, salud, vivienda, agua potable, drenaje, carreteras, luz eléctrica, seguridad; afectando a toda la población principalmente a niñez y juventud.

Considerando este contexto ACCSS ejecuta proyectos que contribuyen al fortalecimiento y la promoción de niñez y juventud de las comunidades indígenas y no-indígenas en las zonas rurales como una de las prioridades de trabajo; resultado de años de experiencia de trabajo en las comunidades rurales, en el marco de programas de educación y capacitación, programas de prevención y de atención en salud, así como los programas dirigidos específicamente a los sectores de niñez y juventud; ya que consideramos que su potencial creativo y positivo es ignorado. La escuela no esta orientada a promover la creatividad y la iniciativa, los derechos de la niñez y juventud se les da poca importancia, los patrones de conducta autoritaria en la familia, la comunidad y el Estado siguen siendo los que imperan en nuestra sociedad.

Todavía se requiere de grandes esfuerzos para garantizar la igualdad de género, superar la discriminación y la exclusión generalizadas de la población indígena, de las mujeres así como de la niñez y juventud.

La promoción de niñas, niños y jóvenes de las comunidades indígenas y rurales es una inversión para el futuro; mejorar las condiciones de su educación, formación escolar y extracurricular, fortalecerá su capacidad para que puedan expresar sus propios intereses, reflexionar sobre su entorno social e impulsar acciones para superar la pobreza y extrema pobreza que los obliga a la migración y sitúa en condiciones de riesgos que afectan su salud, vida y limitan su desarrollo como son la exclusión social, discriminación e injusticia.

La presente CARTILLA es parte de una serie, llamada "NIÑEZ Y JUVENTUD CONSTRUCTORES DEL FUTURO" compuesta de 26 temáticas sobre: salud, medio ambiente y temas sociales, presentadas en paquetes de "Pedagogía audiovisual", que ofrece oportunidades de información y formación, que estimulen su reconocimiento como sujetos emprendedores, capaces de incidir en su entorno y de participar de manera crítica y constructiva, como ciudadanas y ciudadanos con responsabilidades futuras.

Agradecemos la corresponsabilidad y apoyo financiero de las agencias de cooperación: medico international y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Agradecemos a usted su valioso tiempo al leer y reflexionar sobre la presente temática.

Directorio

Ante cualquier violación de tus derechos puedes acudir de forma personal o acompañada:

Ciudad de Guatemala

1. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.
   5 calle 1-49 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
   Teléfonos: 502 2230-1841, 502 2220-2736.

2. Procuraduría de los Derechos Humanos PDH
   12 avenida 12-72 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
   Teléfono. 24241784.

3. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG
   6 calle 7-70 Zona 1, puerta No. 2. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
   Teléfono. PBX: (502) 2285-0456
   Correo electrónico institucional: ddhh@odhag.org.gt

Municipio de Ixcán / Departamento de El Quiché

1. Auxiliatura comunitaria / funciona en cada comunidad
2. Autoridades del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE). Funciona en cada comunidad
3. Policía Nacional Civil / Zona 1 / Playa Grande / Ixcán.
4. Procuraduría de los Derechos Humanos Zona 1 / Playa Grande / Ixcán / Teléfono: 40036680.
5. Bufete popular / Centro de Administración de Justicia CAJ / Zona 1 / Playa Grande / Ixcán Teléfono: 77557632 / Atención: 8:00 -15.30
6. Atención a la Victima / Centro de Administración de Justicia CAJ / Zona 1 / Playa Grande / Ixcán / Teléfono: 7820-4083.
7. Juzgado de Paz / Centro de Administración de Justicia CAJ / Zona 1 / Playa Grande / Ixcán / Horarios de atención: 24 horas, los 365 días del año / Teléfono: 77391412.
8. Red de Organizaciones de Mujeres del Ixcán ROMI / Teléfono: 77832308.

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas / Departamento de Alta Verapaz.

1. Juzgado de paz / Teléfono: 7952 0219
2. Oficina Municipal de la Mujer (OMM) / Teléfono 7952-0010
3. Juzgado de Asuntos Municipales / Teléfono 7952-0010
4. Policía Nacional Civil (PNC) / Comisaría 51 Teléfonos: 7951-2010, 7952-1225

Municipio de Cobán / Departamento de Alta Verapaz

1. Defensoría de la Mujer Indígena / 2a Ave. 2-11 zona 1 / Cobán / 2do. Nivel Palacio de Gobernación Departamental / Teléfono: 7951-4703.
2. Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Teléfono: 79513248.

1 •

Las pandillas

Mucha de la violencia vivida en Guatemala actualmente y que observamos en los medios de comunicación, es atribuida a las "maras" o pandillas, o sea a grupos regularmente de jóvenes que cometen diferentes clases de actos de violencia, desde un robo hasta una extorsión, y que casi siempre están organizados y tienen una forma particular de ser y de hablar.

Estas "maras" o pandillas se han conformado a lo largo del tiempo por varios factores, entre ellos: la pobreza, la violencia como forma de relacionarse, la desintegración familiar, la falta de empleo, de acceso a la educación y de espacios de recreación para jóvenes.

En estos momentos las "maras" o pandillas son un problema que es necesario atender dado los impactos en cuanto a delincuencia, criminalidad y deterioro de la convivencia social. Además, si se toma en cuenta que un número importante de jóvenes participan en ellas. Según un censo del 2005 realizado por la Policía Nacional Civil PNC, se calcula que existen 402 grupos de maras que aglutinan a 13,450 integrantes de los cuales 95% son hombres[1].

Ante esto no es raro alarmarse. Sin embargo, es necesario saber que dichas "maras" muchas veces no son agrupaciones organizadas y homogéneas, tal como lo hacen saber los medios televisivos y escritos, pues muchas de ellas no siempre responden a los mismos intereses o realizan los mismos actos.

2 • •

Conozcamos más sobre las pandillas

Las pandillas son grupos de personas vinculadas a la delincuencia, casi siempre compuestas por jóvenes hombres, aunque no se niega que exista el caso de pandillas donde participen adultos o bien mujeres.

Algunas personas dedicadas al estudio de la delincuencia juvenil han manifestado que las pandillas empezaron a observarse en sociedades desarrolladas económicamente, donde los jóvenes se reunían para rivalizar con otros grupos de jóvenes y donde ocurrían actos mínimos de

1. Los datos citados en este documento se encuentran contenidos en los estudios e informes de investigación de los cuales se hace referencia en la bibliografía. Cabe señalar que uno de ellos, "Maras y Violencia, un estudio exploratorio" (2006); nos dice, con base a información obtenida de uno de los periódicos de circulación nacional, que existen alrededor de 38,000 Mareros.

violencia. Sin embargo, en Latinoamérica las pandillas están asociadas a grupos de jóvenes que viven en condiciones de pobreza; sin acceso a educación y otros servicios y especialmente vinculados a las drogas y la delincuencia.

3 ...

¿Pandillas o "maras" ?[2]

En Guatemala las pandillas se observaron desde los años cincuenta del siglo XX coincidiendo con el inicio de asentamientos en la periferia de la ciudad.

En aquel tiempo se caracterizaban por usar drogas y enfrentarse a otros grupos con armas blancas para defender su territorio de la presencia de otras pandillas.

Algunos de estos grupos también realizaban actividades deportivas y representaban una especie de organización juvenil.

Entre los años setenta y ochenta las pandillas atraviesan por una transición en la cual pasan de ser una organización de jóvenes y de tener enfrentamientos entre ellas a realizar, además, actos delincuenciales de forma violenta.

En los
años ochenta es cuando surgen con mayor fuerza; se perciben con mayor unión debido a que tienen que defenderse ante otros grupos; y son considerados como expresión de la clase empobrecida y por lo tanto dedicada a actividades delictivas hacia la población en general y hacia otros grupos de jóvenes en particular. Es en este periodo cuando se le inicia por llamar "maras".[3]

2. Si bien haremos una aclaración de tipo histórica del surgimiento del nombre de Mara, en adelante continuaremos utilizando indistintamente Mara y/o pandilla.
3. Según un estudio sobre "maras y pandillas en Centroamérica" el término "Mara" fue acuñado, o sea dicho o puesto, por la prensa y la policía, al parecer debido a una película brasileña llamada la Marabunta exhibida por aquellos años.

En conclusión, hay un proceso de transición de pandillas a maras el cual se caracteriza por su nivel de organización, tipo de actividades y en especial por el uso de la violencia.

Así, el estudio antes citado nos dice que tal proceso se puede organizar de la siguiente manera: Pandillas-Protomaras-Maras.

Las pandillas se ubican como el origen en los años cincuenta, luego una transición a protomaras en los años setenta y ochenta donde se presentan con mayor fuerza y utilizando la violencia como principal arma, finalmente las maras en la actualidad[4].

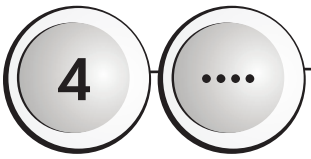

¿Cómo surgen y se conforman las maras o pandillas?

Inicialmente hay que hablar de la violencia generalizada en Guatemala, tanto delincuencial y/o criminal, política[5] o estructural. Las primeras dos son las que más vemos en los medios de comunicación: robos, asaltos, muertes, etc. Sin embargo, detrás de estas violencias muchas veces están las otras, la política y especialmente la estructural.

Queremos detenernos en la violencia estructural ya que es considerada como una violencia más invisible, que no se ve y que muchas veces no se señala como una de las causas de otros tipos de violencia. Según diversos estudios la violencia estructural es ejercida por un grupo con mayor poder sobre otro, excluyéndolo económica, política y socialmente de diversos derechos y recursos, como la educación, la salud, el trabajo, etc. Esta violencia genera pobreza y a la larga hace que muchas y muchos jóvenes se involucren en la delincuencia.

Según la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH (2004) el rango de edad de la mayor cantidad de personas asesinadas está entre 21 y 25 años, o sea 22.59%, seguido de 16 a 20 que representa un 18.02%. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF el 80% de víctimas fallecidas por arma de fuego en el 2004 tenía entre 15 y 17 años. ¿Cuántos de ellos eran pobres?

Cuando nos preguntamos sobre cómo surgieron las Maras o pandillas la principal explicación que encontramos es que son producto de la situación de pobreza en que viven las y los jóvenes, por la falta de acceso a ingresos económicos, educación y a espacios de recreación.

Sin embargo hay que agregar a esta explicación general que existen factores de riesgo que posibilitan que una o un joven ingrese a una Mara, los cuales podemos dividir en dos: los individuales y los sociales. El primero de ellos se refiere a tener propensión a realizar actos delictivos, el segundo, a hallarse en un medio social, familiar o comunitario donde la o el joven se vea influenciado por personas integrantes de Maras o ambientes muy problemáticos: alcoholismo, violencia intrafamiliar, etc.

En general se involucran en ellas jóvenes, tanto hombres como mujeres[6], de áreas urbanas marginales o de comunidades rurales con escasez de recursos de todo tipo, etc. Jóvenes que comparten distintas necesidades, algunas de ellas afectivas, económicas o de seguridad.

Ante tanta carencia las Maras vienen a ser una especie de espacio de protección, donde pueden encontrar cierta identidad en medio de la marginalidad en que viven.

4. Según el Estudio "Maras y Violencia…" las dos Maras de mayor renombre son la Mara Salvatrucha MS (Salvatrucha de la combinación de Salva de Salvadoreño y trucho de listo) y la Mara 18 (de la calle 18 de los Ángeles). Ambas nacieron en Los Ángeles California, Estados Unidos.
5. La violencia política, como ya se mencionó en otro texto, es aquella ejercida contra algún grupo o persona por razones políticas. Durante la guerra se cometieron asesinatos, desapariciones, etc., sobre gente acusada de creer en ciertas ideas políticas o participar en ciertas organizaciones. Actualmente sigue existiendo la violencia política, especialmente cuando se persigue, encarcela o se mata a hombres, mujeres o jóvenes involucrados en organizaciones que luchan por la defensa de los ideales u objetivos propios de su organización.
6. Se suele pensar que las Maras o pandillas están compuestas por hombres en su mayoría, sin embargo según algunos estudios, basados en encuestas representativas, manifiestan que el porcentaje de mujeres participando en ellas llega a un 40%.

Para asegurar dicha identidad las maras o pandillas utilizan una serie de mecanismos, entre los más mencionados están: un rito de iniciación, o sea una serie de pasos que hay que cumplir para ser parte de la Mara; una serie de normas o reglas internas que hay que seguir para ser miembro; y un leguaje común, como por ejemplo sobrenombres entre sus miembros, palabras que denominan lugares y acciones, además de la serie de objetos y/o formas de vestir que adopta o utiliza quien participa en una mara o pandilla.

Así mismo, y además de que la Mara representa un espacio para estar con sus amigas o amigos, para sentirse seguras y seguros ante la agresión de otras pandillas o simplemente sentirse parte de un grupo, de una identidad colectiva o grupal, también es cierto que representa para otros una oportunidad económica ya que por medio de ella pueden llevar dinero a sus hogares al delinquir.

5 — ¿Cómo funcionan las maras?

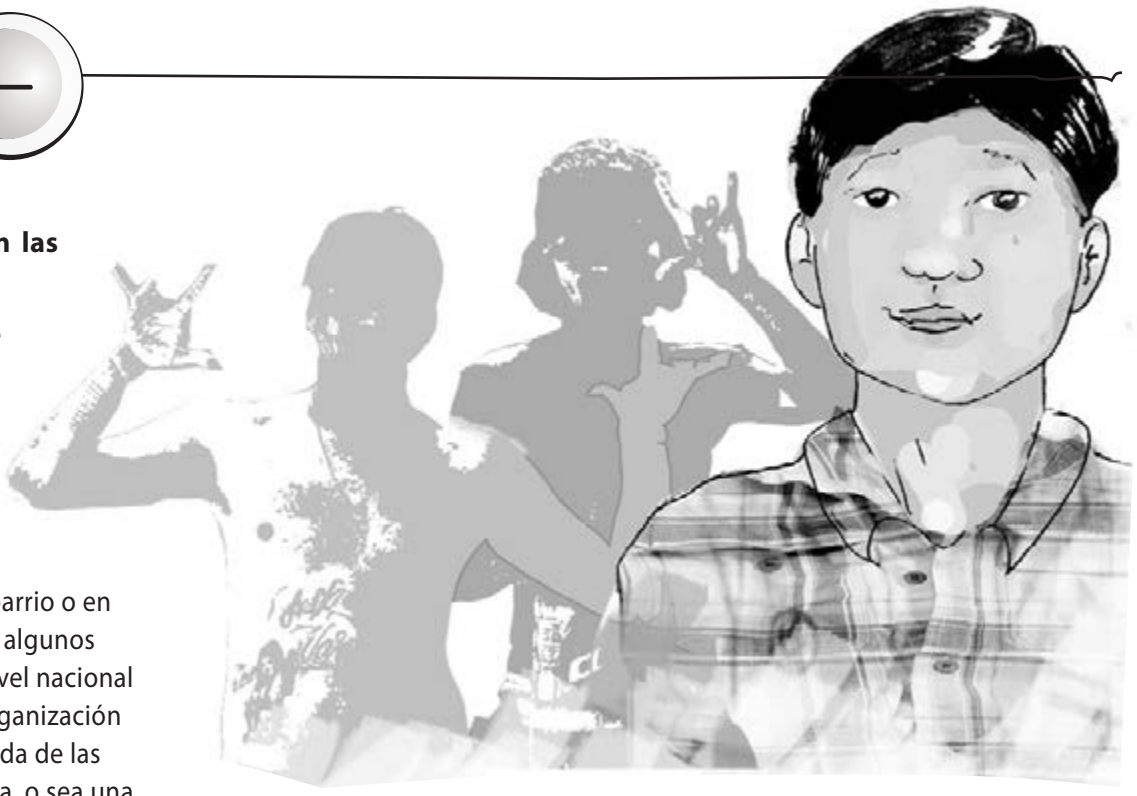

Para iniciar hay que mencionar que la unidad básica de las Maras es la "clica", o sea el grupo de jóvenes organizado en un barrio o en una colonia. Según algunos estudios existe a nivel nacional y/o regional una organización vertical y centralizada de las Maras en Guatemala, o sea una especie de coordinación única de todas las clicas. Estas ideas nos hacen pensar que cuando una o un pandillero o grupo de pandilleros dice ser o estar adscrito a cierta pandilla o Mara en particular se está refiriendo a un grupo altamente organizado. Un grupo que además se presume también tiene vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado y cuyos actos son de un alto nivel de violencia.

Estas ideas que aseguran que las Maras funcionan como una corporación, o sea con una conducción única y vertical, no son del todo ciertas, especialmente porque muchos de los testimonios recogidos con expandilleros han llevado a afirmar que las maras funcionan más bien como redes locales que no siempre tienen conexión a nivel nacional o regional[7].

De ahí que al ser redes locales no todas realicen las mismas acciones, algunas por ejemplo realizan actividades intimidatorias y delictivas alrededor de los centros educativos; otras organizadas en los barrios e involucradas en tareas como el cobro de impuestos, pequeñas extorsiones y venta al menudeo de drogas; o bien, y en el peor de los casos, vinculadas al crimen organizado, extorsión (cobro de impuestos o secuestros) y narcotráfico a mayor escala[8].

7. El nivel regional se refiere a Centroamérica, especialmente porque se dice que las Maras tienen conexiones de este tipo.
8. Se presume que muchos de estos grupos son también utilizados como sicarios, no solo por el crimen organizado sino también por sectores de las fuerzas de seguridad del Estado (policía y ejército). Por ejemplo, en la década del 70 muchos pandilleros fueron utilizados para infiltrarse en las movilizaciones sociales, crear disturbios y saqueos para justificar la acción represiva del Estado, tiempo después, en la década del 80 para infiltrarse en el movimiento estudiantil de nivel medio y universitario. Existieron denuncias sobre muchos jóvenes de estas pandillas que "trabajaban como orejas" de la Policía Judicial y Policía Nacional.

6

¿Cómo se están fortaleciendo las Maras?

Si bien compartimos la idea de que las Maras no funcionan como una gran y única organización centralizada y dirigida por liderazgos nacionales o regionales, si hay que decir que existe una creciente organización y articulación producto de la represión realizada por las fuerzas de seguridad del Estado y por el incremento del narcotráfico y el crimen organizado.

La represión dirigida hacia las y los pandilleros ha traído como consecuencia el encarcelamiento masivo de muchas y muchos de ellos, facilitando que surjan entre ellos vínculos más fuertes y se organicen de mejor manera.

Se ha comprobado que la cárcel es donde las Maras han fortalecido su organización, su cohesión social y liderazgo, provocando con ello que exista mayor articulación entre las pandillas o Maras que andan por la calle. Además, tal como lo señalan algunos estudios, es el lugar donde se fortalece una identidad más criminal entre los pandilleros.

Desde la cárcel se incrementa el poder de las Maras como organización que se articula con otras, además a partir de ahí se observa una mayor base social, o sea número de pandilleros, e ingresos económicos, todo ello gracias a su participación en el narcotráfico, las extorsiones y robos.

Otro factor que ha contribuido al desarrollo y ampliación de las Maras, ha sido el retorno o deportación de jóvenes provenientes de Estados Unidos de América (EUA), especialmente aquellas y aquellos que ya participaban en una Mara. En Guatemala no se tiene un dato certero sobre quienes estaban participando en pandillas juveniles antes de su deportación, sin embargo se presume, al igual que en El Salvador y Honduras, que esto ha venido sucediendo dado los orígenes y similitud de las Maras en EUA y las existentes en Centroamérica.

7

Percepción y realidad de las "maras" en Guatemala

Hay una visión generalizada de que las Maras o pandillas son grupos que funcionan al margen de la ley. Esto es un hecho, son grupos que articulados o no, realizan actos delictivos tales como robos, venta de drogas al menudeo, extorsiones o asesinatos.

Sin embargo no se puede decir que las Maras sean los únicos y principales responsables de la violencia que ocurre en Guatemala, tampoco se puede afirmar, más allá de lo inicialmente descrito, que tengan vínculos directos con el narcotráfico o el crimen organizado. Ahora bien, no se niega que en casos puntuales dichos vínculos puedan existir, tanto a nivel de Guatemala como de Centroamérica.

En otros estudios se hace mención que las Maras según las actividades que realicen, robos, extorsiones o asesinatos, cumplen con dos funciones: una política y una estructural. La política se refiere a que se han convertido en grupos para presionar a las fuerzas de seguridad o crear inestabilidad social o bien para realizar acciones que sirvan como cortina de humo, o sea que sirvan para distraer la atención de otros problemas más importantes y que necesiten de la atención de la población. La función estructural se refiere a que sirven como brazo ejecutor, o sea quienes realizan las acciones del crimen organizado o cuerpos ilegales de justicia.

A partir de que a las Maras se les ha hecho ver como un grupo que amenaza cotidianamente la seguridad de todas las y los guatemaltecos, la PNC los ha identificado como un enemigo público y utiliza muchos de sus recursos financieros y humanos para instaurar políticas de represión, por su parte la prensa les da notoriedad y con ello logra mayor difusión contribuyendo al clima de terror en que vivimos.

Finalmente, las Maras en su origen son un fenómeno construido socialmente donde todas y todos tenemos responsabilidad, principalmente el Estado por ser excluyente, autoritario, represivo y generador de desigualdad en todos los planos de la vida de muchas personas, logrando con ello generar pobreza y extrema pobreza. En este contexto surgen muchas de las Maras, ganan más integrantes y razones para seguir existiendo.

8

¿Qué se está haciendo para solucionar el problema de las "maras"?

Las políticas implementadas por los gobiernos en Centroamérica, especialmente en El Salvador, Honduras y Guatemala, para enfrentar la problemática de las Maras han sido de "cero tolerancia" y/o "mano dura".

Estas formas de atender el problema han llevado a la represión indiscriminada hacia la juventud, muchas veces por el simple hecho de vestir distinto o llevar tatuajes.

Además de un encarcelamientos masivo de pandilleros, facilitando con ello el enfrentamiento entre distintos grupos. En el 2005 por ejemplo fallecieron 30 reclusos en 4 penales o cárceles.

Los penales o cárceles al verse sobre poblados colapsan en muchos sentidos, especialmente cuando no cuentan con una regulación de las acciones dentro del penal dirigidas a los pandilleros. Para tener una idea de esto la PDH (2004) nos dice que 16% de la población reclusa pertenecía en esos años a una Mara, de estos el 60% a la Mara 18 y el 40% a la (Mara Salvatrucha) MS y Los Cholos.

Toda esta situación, como ya dijimos, ha hecho que se genere dentro de las cárceles el clima propicio para un fortalecimiento de la organización de las Maras y de sus líderes, en primer lugar para sobrevivir frente a otras pandillas dentro de los penales, segundo, para resistir la represión policial, como saldo tenemos una Mara o conjunto de Maras con vínculos y organización más fuerte dentro y fuera de las cárceles.

Como hemos visto, el gobierno invierte sus mayores esfuerzos y recursos en el tratamiento del delito cometido, descuidando con ello las acciones de prevención y rehabilitación.

Por otro lado, hay una serie Organismos no Gubernamentales dedicadas a realizar actividades de prevención y atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo o en conflicto con la ley. Todo su trabajo parte de entender que las Maras es un problema donde hay que considerar distintas variables y en función de ellas crear estrategias y acciones para la prevención.

Así mismo, muchos de los programas de prevención y rehabilitación se llevan a cabo desde una perspectiva de restitución de los derechos fundamentales para las y los jóvenes: educación, esparcimiento sano, afecto, respeto y oportunidad de construir una identidad y una autonomía sana.

9

Comunidad y acciones de prevención

La comunidad se ve afectada de distintas maneras por la presencia de las Maras. Por un lado siente temor y por el otro compasión y tristeza. De igual manera la familia del pandillero sufre por la situación y destino de su o sus hijas o hijos así como también tiene que enfrentarse a las críticas de los vecinos y comunidad.

Sin embargo, tal como los estudios mencionados lo señalan, son las familias y la comunidad del pandillero las principales fuentes de reinserción y apoyo.

En ese sentido es necesario fortalecer el vínculo entre comunidad y policía a fin de que se impulsen acciones de prevención.

Además, es prioritario que para que se den estas tareas preventivas que la policía atraviese por un proceso de limpieza donde se eliminé la corrupción, principalmente porque ésta es un factor que no permite la efectividad del trabajo preventivo.

Es sumamente importante crear espacios de recreación para la juventud, garantizar el pleno goce de sus derechos y posibilitar acciones de atención a aquellas y aquellos jóvenes en situación de riesgo o conflicto con la ley.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la creación y generación de empleo para la juventud trabajadora, así como para aquellos que deciden salirse de las Maras.

Por último, los medios de comunicación son un factor decisivo pues con la forma de dar las noticias, limitadas y muchas veces preferenciando los hechos fatales, alimentan y moldean la idea que se tiene de las Maras, muchas veces engrandeciendo sus acciones, lo cual crea terror y una sobre valoración del propio pandillero.

Instrumentos legales para trabajar la problemática de las Maras.

Existe una política de Prevención de la Violencia Juvenil (2005) a partir de la cual la PNC y otras instituciones han realizado acciones preventivas. Sin embargo estas son mínimas.

Dicha ley fue emitida por la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Integral de los Valores de la Convivencia (CONAPREVI).

Los niveles de intervención son: Intervención primaria: (a jóvenes vulnerables, que están en situación de pobreza o en condiciones que pueden hacer que ingrese a una pandilla); Intervención secundaria (reorientación a juventud en riesgo, vinculados a Maras); e Intervención terciaria (atención a jóvenes y adolescentes en conflictos con la ley penal).

Otro instrumento a nivel nacional que también tiene relación con las acciones de prevención y protección a jóvenes involucrados en Maras es la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia aprobada en julio de 2003.

Esta Ley tiene como objetivo: "lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos (…)" Algunos de sus componentes son: "Regular lo referente a los Derechos Humanos; De los Derechos Individuales, del Derecho a la Vida; Del Derecho a la Igualdad; Del Derecho a la Integridad Personal; Del Derecho a la Libertad, Identidad, Respeto, (...); De los Derechos Sociales; De la Amenaza o Violación de Derechos a Niños, Niñas y adolescentes; (…) De los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (…)."

A nivel internacional tenemos la Convención sobre Derechos del Niño aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por Guatemala en ese mismo año.

Esta Convención señala los Derechos Humanos básicos que disfrutan las niñas y niños en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

11

GUÍA DE Reflexión

VAMOS A LA REFLEXIÓN

Qué les parece si ponemos en práctica lo aprendido sobre las Maras por medio del siguiente ejercicio:

Ejercicio: reflexión grupal.

1. ¿Qué relación ven entre la violencia común o delincuencial y la violencia estructural?
2. ¿Qué factores creen ustedes posibilitan el ingreso de una o un joven a las Maras?
3. ¿Cómo se están fortaleciendo las Maras actualmente, tanto a nivel nacional como en nuestras comunidades?
4. ¿Qué esta haciendo el Gobierno para enfrentar el problema de las Maras?
5. ¿Qué cosas proponemos para prevenir el ingreso de jóvenes a las Maras?
6. ¿Qué cosas proponemos para tratar en nuestra comunidad el problema de las Maras?
7. ¿Qué instrumentos legales, a nivel internacional y nacional, tenemos para realizar nuestras acciones de prevención?

VAMOS A LA ACCIÓN

¿Qué podemos hacer para poner en práctica nuestros conocimientos y lograr la Reforma Educativa?

Acciones formativas: es necesario realizar un trabajo de información en las escuelas y grupos de jóvenes para que conozcan sobre las causas de las pandillas o Maras y las consecuencias de participar en ellas.

En este trabajo es necesario involucrar a liderezas y líderes, maestras/os, madres y padres de familia, todo con la intención de que estemos enterados y no excluyamos a las y los jóvenes que se estén involucrando, al contrario, los ayudemos a salir de las Maras.

Acciones organizativas: fortalecer la organización de jóvenes en nuestra comunidad, principalmente informándolos e incentivándolos a que lleven a cabo diversas actividades que refuercen su cohesión social, identidad y puedan encontrar todo tipo de apoyo.

Es necesario formar o fortalecer a los grupos de personas dedicadas a atender las problemáticas propias de la juventud. Estos pueden ser grupos religiosos, promotores de todo tipo, liderezas y líderes en general y líderes jóvenes.

Establecer en la comunidad formas reparadoras de sancionar los delitos cometidos por cualquier persona y en especial por las y los jóvenes.

Acciones de comunicación e incidencia: Es necesario que las autoridades, liderezas y líderes, madres y padres de familia puedan apoyar a aquellos casos de niñas, niños y jóvenes sin acceso a educación, salud, recreación y muy atentos a casos de violencia intrafamiliar o comunitaria, drogadicción, delincuencia, etc., dado que estas pueden ser causas inmediatas de que una o un joven decida ingresar a una Mara.

Las autoridades, liderezas y líderes, madres y padres de familia deben lograr un diálogo constante con los grupos de jóvenes o Maras identificadas y lograr que ellos puedan involucrarse en tareas recreativas y comunitarias. Apoyar los proyectos de diversas organizaciones no gubernamentales u organizaciones locales que van dirigidos a la juventud. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) deben estructurar proyectos dirigidos a la niñez y juventud, atendiendo a este sector de manera prioritaria.

Adscrito: que forma parte de algún grupo u organización.

Asentamientos: grupo de personas, casi siempre que han migrado del interior del país o de otras zonas, sin tierra donde vivir y que se asientan en la periferia de las ciudades.

Censo: registro de personas de un lugar o de cierta clase de personas.

Cohesión social: unión que se da entre las personas de una comunidad o país.

Colapsar: dejar de funcionar adecuadamente por uno o varios motivos.

Conflicto con la ley: problemas con la justicia debido a la realización de cualquier delito.

Corrupción: conductas, acciones planificadas y procedimientos que buscan el interés personal sobre el colectivo y que debilitan la sociedad, sus valores e instituciones, provocando un deterioro de la convivencia, de la justicia, la igualdad y el goce de los derechos de las personas.

Cuerpos ilegales al margen de la ley: grupos organizados que realizan acciones tales como secuestros, asesinatos, intimidaciones.

Criminalidad, criminal: referidas a crimen, o sea, un delito o acción grave que quebrantan la ley.

Crimen organizado: personas y organizaciones que realizan actos criminales por razones económicas o políticas.

Delincuencia, delincuenciales, delictivas: todas ellas referidas a cometer o realizar delitos o acciones que quebrantan o rompen lo establecido por las leyes.

Factores de riesgo: aquellas acciones o situaciones que ponen en riesgo, o sea que dejan en posibilidad de que le pase algo malo, a una persona, familia, comunidad o país.

Fuerzas de seguridad del Estado: PNC, Ejército, etc., todos ellos legales y avalados por la Constitución Política de la República de Guatemala para resguardar el orden y dar protección a las y los habitantes de un país.

Identidad: es lo que uno es, lo que a uno le identifica con su historia, cultura, clase social (pobre, rico, etc.), familia, grupo étnico, grupo de amigos, comunidad o país. Se puede tener varias identidades.

Percepción: es lo que uno piensa y siente de las cosas que pasan en la realidad. La percepción de una cosa es una primera explicación de las cosas y se necesita profundizar más, o sea tener mayor información, para saber realmente lo que pasa con ellas.

Narcotráfico: transportar, esconder, almacenar y vender drogas no permitidas por ley. Esto necesita de una serie de personas, organización y estructura a todo nivel, local, nacional y regional.

Proto-maras: viene de prototipo, o sea, el primer molde o modelo de una cosa. En este caso promotomaras se refiere al primer modelo de lo que hoy son las Maras.

Represión: una serie de acciones que tiene como objetivo limitar o hacer daño, con la finalidad de controlar, casi siempre con el uso de violencia de todo tipo.

Sancionar: realizar un castigo o una reprimenda por una falta o delito.

Transición: es el proceso de pasar de un lugar a otro o de un estado a otro.

Variables: son aquellos factores que hacen que una cosa, situación, persona, comunidad o país cambie.

Vulnerabilidad: Condición de la persona o comunidad de sufrir una pérdida o de resultar afectada por la materialización de una amenaza.

Bibliografía

- Anzit Guerrero, R., Fernández Hall, L. Maras, 'clicas' o pandillas en Centroamérica y México. En Internet: http://www.monografias.com/trabajos39/pandillas-centroamerica/pandillas-centroamerica.shtml?monosearch.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. ONU. USA, 1989.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Emisión 15-07-03 y aprobación 18-07-03. Guatemala, 2003.
- DEMOSCOPIA SA. Maras y pandillas: Comunidad y Policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio preliminar. F&G Editores. Guatemala, 2007.
- Incidencia Democrática. Maras y violencia. Un estudio exploratorio. IDEM. Serviprensa S.A. Guatemala, 2006.
- Cruz, José Miguel. Maras y pandillas en Centroamérica. La respuesta de la sociedad civil organizada. Volumen IV. UCA Editores. San Salvador, El Salvador. 2000.

A.C.C.S.S
Asociación Coordinadora Comunitaria
De Servicios para la Salud

Institución Responsable:
Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud A.C.C.S.S.

1 Avenida "A" 4-12 Zona 1
Quintas El Paraíso San Lucas Sacatepéquez
Sacatepéquez Guatemala C.A.
Telefax (502) 78303533

Sitio Web: www.accssgt.org
www.youtube.com/user/ACCSSGUATEMALA
www.facebook.com/pages/ACCSS/225482707467229

Correos Electrónicos:
hdeleon@accssgt.org
hde_leon@yahoo.com.mx

Agencias de Cooperación:

Medico International

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

Acompañamiento al proceso global:
Ps. Humberto de León Gómez

Fotografías:
Portada:
Maras en Guatemala
Bailadores de La Libertad/Cobán

Contraportada:
Equipo de fútbol Copalaa/Cobán
Aplicación de fluor/Ixcán
Programa de radio Voces de Juventud/Ixcán
Brigadistas en salud/Ixcán

Interiores:
Fotógrafo: Luis Estacuy

Diseño de contenidos:
Emanuel Bran Guzmán
Psicólogo

Diagramación inicial e ilustraciones:
Bryan Castro

Diagramación final e imprenta:
Editorial Maya' Wuj

Fecha de Publicación:
Julio de 2010

Reimpresión:
Mayo de 2014

Tiraje:
4500 ejemplares

Pandillas Juveniles

BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

ACCSIS

mi medico international